LPN Nº 63/2019 "ADQUISICION DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 365.982.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 482/2019 – VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 968, de fecha 17 de Noviembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.**, RUC 80001446 - 4, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N°794.097, según Poder Especial otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros, con Reg. Nº 555 Esc. Nº 73, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE JERINGAS DESECHABLES PARA EL MSPBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 4452, de fecha 28 de octubre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 482/2019 con la firma VICENTE SCAVONE & CIA. SAE. en el marco de la LPN Nº 63/19, fundado en el Informe de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en la que manifiesta la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con contratos vigentes, insumos que son necesarios para el interés público, y que se cuenta con saldos pendientes de emisión, por lo que se solicita la extensión, considerando que el contrato vence el 31 de diciembre de 2021.-

Que, por Nota de fecha 15 de octubre de 2021, la **FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**, ha otorgado su conformidad, a la presente extensión contractual.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1022, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por Dictamen A.J. N° 2308, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existe objeción legal a la presente extensión teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones acompañadas.

Que, por Resolución S.G. N° 968, de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 482/2019, suscripto con la firma VICENTE SCAVONE & CIA. SAE. en el marco de la LPN Nº 63/2019 "Adquisición de Jeringas Desechables para el MSPBS – Plurianual".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2021.

Sr. Víctor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE